



**CATORCE  
ENTIDADES  
UNIDAS  
PARA  
SERVIR**

**Integrando  
La Red Social Privada  
más grande del país.**



**40 AÑOS  
CONSTRUYENDO  
BIENESTAR  
1951 - 1991**

# Cámara Chilena de la Construcción



## INDICE

Páginas	
1	Cámara Chilena de la Construcción
2-3	Caja de Compensación de Los Andes
4-5	Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción
6-7	Mutual de Seguridad C.CH. C.
8-9	Corporación de Capacitación de la Construcción
10-11	Corporación Habitacional
12-13	Corporación Deportiva de la Construcción, CORDEP
14-15	A.F.P. Habitat S.A.
16-17	Corporación Educacional de la Construcción
18-19	Isapre Consalud
20-21	Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A.
22-23	Fundación de Asistencia Social
24-25	Hipotecaria La Construcción
26-27	Ciedess
28	Direcciones y teléfonos de las 14 entidades

**L**a Cámara Chilena de la Construcción fue creada en 1951 por un grupo de empresarios y profesionales representantes de la actividad privada de la Construcción.

Desde su concepción inicial nació como una institución gremial de carácter nacional, con una especial vocación de servicio a la comunidad. El ingreso a ella de socios de distintos lugares constituyó el germen de nuevas actividades en las Regiones.

La meta de llegar a cubrir todo el territorio nacional ha sido plenamente superada y ello ha contribuido a difundir la realidad de la actividad como elemento insustituible de progreso y bienestar para el país.

La inquietud creadora, propia del constructor, aplicada a la acción social que ha ocupado siempre un lugar preferente dentro de sus múltiples quehaceres, ha permitido a la Cámara formar —a lo largo del tiempo— entidades que se adelantaron muchas veces a la legislación social y que están descritas en este manual.

## CONSEJO DE ACCION SOCIAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

El éxito alcanzado por las Entidades que la Cámara ha creado en el ámbito de la Seguridad Social, y el convencimiento de que la acción unida potencia la capacidad de gestión motivó la formación de un Consejo de alto nivel, formado por los Presidentes de las respectivas instituciones, cuyo objetivo central es el de coordinar la labor que ellas desarrollan, aunando los esfuerzos que les son comunes. Asimismo, se preocupa de optimizar los servicios que otorgan en beneficio de los trabajadores de nuestro país.

Actualmente son 14 Entidades representadas en el Consejo de Acción de la Cámara Chilena de la Construcción, que unidas constituyen la Mayor Red Social privada del país, con una cobertura territorial muy amplia, tal como se indica en el mapa de la contraportada.

Este Manual tiene por objeto señalar, en forma breve, los servicios que presta cada una de las Entidades, sus requisitos de ingreso, financiamiento y otros beneficios.

# Caja de Compensación de Los Andes



CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES  
CARRERA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

## ANTECEDENTES GENERALES

La Caja de Compensación de Los Andes, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por la Ley N° 18.833 del 26 de Septiembre de 1989, cuyo objeto es la administración de prestaciones de seguridad social. Fue organizada en el año 1952 por la Cámara Chilena de la Construcción.

La Caja de Compensación es una entidad privada de previsión social, supervisada por la Superintendencia de Seguridad Social.

La Caja cuenta con empresas adherentes y trabajadores beneficiarios a lo largo de todo el país, pertenecientes a diversos sectores de la actividad nacional.

## PRESTACIONES

La Caja de Compensación de Los Andes otorga dos tipos de prestaciones:

- Las de carácter legal; y,
- Las adicionales, cuyo financiamiento proviene de los recursos propios de la Institución.

### 1.- Prestaciones Legales:

En virtud de diversas disposiciones legales, la Caja otorga a sus afiliados, en forma ágil y expedita, las siguientes prestaciones:

- Asignación familiar;
- Subsidio por incapacidad laboral;
- Subsidio de cesantía

## FINANCIAMIENTO

Las principales fuentes de financiamiento de la Caja de Compensación de Los Andes son las siguientes:

- a) Comisiones, fijadas por la Superintendencia de Seguridad Social, por la administración del régimen de prestaciones familiares.
- b) Disponibilidad del Fondo Social, constituido por los recursos que destina el artículo 29 de la Ley 18.833.
- c) Rentabilidad de inversiones.
- d) Ingresos varios, como venta de servicios a terceros y excedentes por otorgamiento de prestaciones de regímenes complementarios.
- e) Entradas diversas.

### 2. Prestaciones Adicionales Económicas: (Valores a contar del 1° de Junio de 1991)

Beca de Estudios Universitarios Trabajador (*)	\$ 26.400
Beca de Estudios Universitarios Hijo Carga Familiar (*)	\$ 26.400
Beca de Estudios Enseñanza Técnica (*)	\$ 19.800
Beca de Estudios Enseñanza Media (*)	\$ 13.200
Beca de Estudios para alumnos Universitarios mejor calificados	\$ 52.800
Beca de Estudios para alumnos de Enseñanza Técnica mejor calificados	\$ 39.600
Beca de Estudios para alumnos Enseñanza Media mejor calificados	\$ 26.400
Asignación de Nupcialidad	\$ 7.000
Asignación de Natalidad	\$ 6.000
Asignación Anual Matrícula Universitaria para el trabajador	\$ 6.000
Asignación Anual Matrícula Universitaria para Cargas Familiares	\$ 5.400
Asignación por Fallecimiento de Cargas	\$ 20.000
Asignación por Fallecimiento del Trabajador	\$ 35.000

(\*) El total de becas es de 2.500, otorgándose becas de monto completo y de monto parcial.

### 3. Otras Prestaciones Adicionales:

**Créditos Personales:** Le permite satisfacer las necesidades en materia de vivienda, salud, educación, recreación y adquisiciones en general.

Adquisición de Productos Alimenticios

Servicio Dental para Beneficiarios y Cargas Familiares.

Centros Campesres en el Lago Ranco y San Felipe.

Actividades Culturales y Deportivas.

Turismo Familiar

Seguro Familiar de Vida.

Venta de Bonos FONASA

Servicio integral de recaudación previsional.

# Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción



pensados para atender grandes necesidades, como las mencionadas, y que en general no encuentran coberturas en otros sistemas.

## OBJETIVO

El Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción nació en 1961, como corporación de derecho privado - sin fines de lucro y mutualista -, y que tiene como objetivo primero el dar satisfacción a las necesidades de salud del sector de la construcción: de sus trabajadores y grupo familiar.

## COTIZACIONES

Los fundamentos del sistema creado por la Comisión Social de la Cámara Chilena de la Construcción - de solidaridad y mutualismo -, han permanecido inalterables. Una solidaridad que se expresa a través de las cotizaciones de salud mediante aportes mensuales, equivalente al 3.170/o de la renta de cada adherente, siendo de este porcentaje, dos tercios de cargo del empresario empleador y un tercio por el beneficiario. Un carácter mutualista que se refleja en que los aportes de los empleados están de acuerdo con sus rentas, en tanto que los beneficios son parejos para todos, sin discriminaciones por rango ni ingresos.

## BENEFICIOS

Los beneficios que otorga el Servicio Médico son adicionales y complementarios a los de las Isapres, Fonasa, Servicios de Bienestar u otros sistemas, y cubren, además todas las prestaciones médicas contenidas en el Arancel Fonasa, atención dental completa, anteojos ópticos y de contacto, aparatos ortopédicos, medicamentos, tratamientos psicológicos, audífonos y otros.

Entre los beneficios, cabe destacar el Orden de Hospitalización, que permite ingresar a una clínica u hospital en convenio sin garantía adicional; la posibilidad de inscribir como cargas especiales a los padres y cónyuges cuando estos no son cargas familiar por percibir renta propia; en caso de cesantía o cambio a una empresa no adherente, se puede continuar asociado al Servicio Médico en carácter de adherente temporal por largos períodos renovables.

El Servicio Médico es la única institución que bonifica tratamientos psicológicos y enfermedades que, en general, son irreversibles o de muy baja recuperación, como es el caso del cáncer, para lo cual también existen programas de oncología. En todas estas situaciones hay mecanismos

## CENTROS MEDICOS

El Servicio Médico posee centros de atención médico-dental para adultos y niños en Santiago, Concepción, Talcahuano, Valparaíso y La Serena, donde trabajan más de 400 profesionales, de todas las especialidades, en sobre 100 clínicas médico-dentales, y mantiene convenios de atención con todas las clínicas de la Isapre Consalud a lo largo del país.

En el Servicio Médico se realizan, además, los exámenes de apoyo diagnóstico en las especialidades de radiología, ecotomografía, mamografía, laboratorio clínico, exámenes respiratorios, test cutáneo, electroencefalografía y electrocardiografía. También posee los siguientes servicios de apoyo terapéuticos: kinesterapia, pabellón de yeso, fonoaudiología, sicología, farmacia y óptica, que proporcionan los tratamientos que indican sus especialidades.

## CENTRO MEDICO-DENTAL RAMON CARNICER

Pensando en aquellos trabajadores de bajos ingresos, que no pueden acceder al Servicio Médico, se creó en 1986 una clínica que otorga atención médica y dental a precios muy convenientes. El aporte mensual de la empresa corresponde al 10/o de un ingreso mínimo, y cada trabajador, a su vez, debe aportar el 0.150/o de un ingreso mínimo - por sí mismo y por cada una de sus cargas familiares. A Junio de 1991 equivale a \$ 300 y \$ 50, respectivamente.

## CLINICA DIAGNOSTICO AVANZADO Y CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA

A fines de 1991 estará funcionando una moderna clínica ubicada en Avenida Salvador 130, Santiago, y cuya construcción proyecta cubrir una extensión de 8.800 metros cuadrados. Esta moderna clínica estará dotada de la más alta tecnología médica, lo que permitirá que en ella se realicen intervenciones quirúrgicas y diagnósticos avanzados. La cirugía mayor ambulatoria dará solución rápida y segura en las primeras etapas de la enfermedad.

## INFORMACIONES

Para mayor información diríjase a nuestro Servicio ubicado en calle Quebec 415 o solicítela al teléfono 274-3030, en Santiago.

# Mutual de Seguridad C.CH.C.



La Mutual de Seguridad C.CH.C., organismo privado sin fines de lucro administrador del Seguro Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establecido por la ley 16.744, cubre actualmente a más de 630.000 trabajadores afiliados, pertenecientes a 13.000 empresas adherentes, y cuenta con una completa infraestructura de salud, la mayor de su tipo en Chile, para otorgar las prestaciones médicas y asistenciales que establece la ley.

La Institución posee, a lo largo del país, hospitales, clíni-

cas, instalaciones y recursos en las especialidades médicas, unidades de apoyo clínico y quirúrgico necesarios para asegurar una atención integral al paciente. Estas están disponibles las 24 horas, todos los días del año, para sus trabajadores afiliados y empresas adherentes.

Para hacer uso de estos medios y recursos, una empresa sólo debe denunciar la ocurrencia del accidente del trabajo y desde ese momento la Mutual se hace cargo de todas las prestaciones que requiera el trabajador hasta su total recuperación, **sin costo adicional.**

## BENEFICIOS:

El hecho de pertenecer a la Mutual de Seguridad permite a los trabajadores y a las empresas gozar entre otras de las siguientes ventajas:

— El trabajador accidentado obtiene atención médica completa **sin ningún costo**: consultas, interconsultas, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, exámenes especializados, radiografías, traslados, medicamentos, etc.

—Mientras dure el tratamiento médico, la Mutual paga al accidentado el subsidio correspondiente más los aportes a la AFP o Caja de Previsión donde éste se encuentra afiliado. En caso de invalidez, el trabajador obtiene pensión, dependiendo del grado de incapacidad. En el evento de muerte, la viuda y sobrevivientes obtienen pensión de supervivencia.

—La Mutual concentra sus recursos en la cobertura y administración del seguro contra accidentes, lo que permite otorgar prestaciones

médicas, hospitalarias y económicas con un alto nivel de eficiencia, gracias a la especialización y desarrollo que ha logrado en más de dos décadas de labor.

—Al escoger la Mutual de Seguridad, el empleador no incurre en mayores costos para la cobertura obtenida y puede lograr economías significativas, como resultado de una adecuada asesoría en prevención de riesgos y por la capacitación impartida a los trabajadores.

—Los accidentes conllevan retrasos en las faenas, exigen nuevas contrataciones para reemplazar a los trabajadores con licencia, disminuyen la productividad, etc. Asimismo, generan pérdidas directas para la empresa, las que pueden ser evitadas gracias a la asesoría en prevención.

—El menor número de accidentes y la disminución de su gravedad posibilita, en el mediano plazo, bajar la tasa de cotización, lo que significa una economía en el costo previsional de la Ley 16.744.

—Las mejores condiciones de seguridad de la empresa atraen a los trabajadores más idóneos, evitan los conflictos laborales y contribuyen a una menor rotación del personal.

Las ventajas indicadas garantizan al empleador y a su personal el respaldo de la mejor institución de su género en Chile, propietaria de LA MAYOR INFRAESTRUCTURA PRIVADA DE SALUD A LO LARGO DE CHILE.

# Corporación de Capacitación de la Construcción.

**E**s una de las entidades creadas por la Cámara Chilena de la Construcción, como una institución de derecho privado, sin fines de lucro. Su objetivo es orientar las acciones de capacitación de las empresas adherentes y hacer de enlace entre éstas y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Su papel es promover, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones de Capacitación.

## FINANCIAMIENTO:

La Corporación de Capacitación administra el 1% de las remuneraciones imponibles de los trabajadores de las empresas adherentes, optimizando estos recursos en acciones de capacitación que respondan a las necesidades de esas empresas adherentes. **Este 1% no significa costo para la empresa, pues ella lo descuenta de los impuestos a pagar en ese ejercicio y si tuviere pérdida, el Estado le devuelve lo aportado.**

## SECTORES EMPRESARIALES QUE ATIENDE:

Su campo de acción es principalmente la Construcción y por extensión la Minería, la Industria, Forestales, Madereros, Servicios y cualquier otra actividad económica.

## BENEFICIOS Y COBERTURA TERRITORIAL:

La Corporación ofrece dos tipos de beneficios:

**Uno administrativo** pues representa a la Empresa ante SENCE, con lo que elimina todo el tedioso trabajo de información al Servicio: por el inicio de una acción de capacitación, por el término de una acción de capacitación, por la presentación del balance anual de capacitación con el cual la Empresa obtiene la autorización de ocupar el incentivo tributario.

A su vez representa a SENCE frente a la Empresa, pues es la Corporación quien debe: informar del inicio y término de una acción de capacitación; y certificar los aportes mensuales que se le haya efectuado para ocuparlos en el incentivo tributario.



CORPORACION  
DE CAPACITACION  
DE LA CONSTRUCCION

**Uno técnico** pues la Corporación, se desempeña como un Departamento de Capacitación por cuanto ayuda a su adherente a: detectar las necesidades de capacitación; formula el programa anual de capacitación; contrata en nombre del adherente los Cursos o Seminarios que solucionan sus necesidades de programa y puntuales; supervigila la calidad de los cursos y realiza su evaluación posterior.

En diciembre de 1990 tenía 415 empresas adherentes, con 53.875 trabajadores beneficiarios de los cuales 12.000 recibieron entrenamiento durante el año. Estos trabajadores fueron capacitados en las Regiones donde trabajaban porque la Corporación tiene capacidad para actuar en cualquier lugar del país, donde las empresas lo requieran.

## COMO SE SOLICITAN LOS SERVICIOS:

Por teléfono al 2740906 - 2518684 - 2518685, por Fax al 2238770, o por contacto directo entre una persona responsable de la Empresa y un Técnico de la Corporación.

Hay oficinas en:

La Región Metropolitana

II Región

V Región

VII Región

VIII Región

IX Región

X Región

XII Región, y en cualquier oficina de la Red Social de la Cámara si no tenemos representación oficial.

# Corporación Habitacional C.Ch.C.

"EL CAMINO MAS SEGURO A LA CASA PROPIA"



## ¿QUE ES LA CORPORACION HABITACIONAL?

La Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, organismo privado sin fines de Lucro, nació el año 1976 con el objeto de orientar y solucionar el problema de vivienda de los trabajadores, cooperativas y grupos organizados.

Las principales iniciativas que desarrolla la Corporación Habitacional se vinculan principalmente a programas de ahorro para los distintos tipos de subsidio, asistencia técnica y administrativa, postulación a los subsidios y finalmente el desarrollo de programas habitacionales y/o compra de viviendas.

Hasta la fecha son más de 10.000 familias a nivel nacional, Las que han logrado materializar el sueño de la "casa propia".

## ¿QUE SERVICIOS OTORGA LA CORPORACION ?

### Asesoría

- Información principalmente a nivel de grupos, sobre los distintos sistemas de subsidio y servicios otorgados por la Corporación.
- Análisis y clasificación de los interesados, en términos de vivienda, nivel de renta, capacidad y nivel de ahorro y,
- Apertura y administración de libretas de ahorro para la vivienda, es decir, captación de ahorros y depósitos en las distintas instituciones financieras.

### POSTULACION A SUBSIDIO

- Información respecto a requerimientos para la postulación, tanto

en ahorro como documentos.

- Recolección de antecedentes del postulante en Institución Financiera y Serviu.
- Confección de antecedentes de postulación y entrega de éstos al Serviu.

## VIVIENDA

- Conjuntos Habitacionales a lo largo de todo el país, con diferentes diseños y sistemas; construidos de acuerdo a la localidad donde se encuentran ubicados.
- Financiamiento de acuerdo a las posibilidades de las personas. Viviendas garantizadas técnicamente.
- Menores gastos de escrituración.
- Análisis de proyectos, estudios legales de terreno y soluciones particulares a grupos o cooperativas.
- Comprar en el mercado habitacional en las grandes ciudades.

## ¿COMO SE INGRESA A LA CORPORACION?

- El empleador si desea solucionar el problema habitacional de sus trabajadores, puede incorporarse como "Socio Adherente", efectuando un aporte mensual del 0,85% de las remuneraciones imponibles de sus trabajadores, con lo cual financia todos los servicios que se le otorgue.
- La empresa además puede incorporarse mediante un "convenio", en el cual se determinan todos los servicios requeridos, la tarifa a cancelar y forma de pago.
- Las personas pueden incorporarse a la Corporación en forma individual, "como asociado" pagando una tarifa, con lo que tendrá derecho a todos los servicios que la Corporación ofrece; este monto se cancela con un pie y el saldo en cuotas sin recargo.

## ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR?

- Análisis y evaluación de la problemática habitacional de la empresa.
- Clasificación homogénea de los distintos detectados y definición de las alternativas óptimas para cada grupo de trabajadores.
- Mantención e información regular respecto del comportamiento de ahorro, oportunidad de postulación a los distintos sistemas de subsidio, cambios legales en política de vivienda y otros.
- Postulación a los distintos sistemas de acceso a la vivienda.
- Formación de grupos habitacionales y definición de programas según la demanda.
- Tramitación de créditos hipotecarios necesarios para el financiamiento de la vivienda y escrituración de las compraventas.

"EL CAMINO MAS SEGURO A LA CASA PROPIA"

# Corporación Deportiva de la Construcción, CORDEP

La Corporación Deportiva de la Construcción fue creada en 1979 por la Cámara Chilena de la Construcción, con el objeto de fomentar y apoyar el desarrollo de actividades Deportivas, Recreativas y de Capacitación dentro del ámbito laboral, consciente de que tales actividades constituyen necesidades tan vitales en la vida de un trabajador y su núcleo familiar, como lo son el acceso a la salud, a la vivienda, a una pensión o cualquier otro beneficio.

Para ello, CORDEP cuenta con variadas instalaciones, que permiten al trabajador el desarrollo de tales actividades.

## PLAN BASICO:

Para tener acceso a los beneficios de CORDEP, la Empresa debe suscribir el Convenio respectivo, a través del cual se incorpora como Empresa Adherente, adquiriendo sus trabajadores la calidad de beneficiarios de la Institución, para lo cual es necesario cancelar el aporte básico mensual, que le da derecho a la Empresa a suscribir los planes específicos, además de los siguientes beneficios:

- Calidad de socio de la Corporación Deportiva de la Construcción.
- Uso de la infraestructura de CORDEP con descuentos de un 25% o a un 50% sobre el tarifado normal.
- Acceso a Programas Especiales con un 10% de descuento.
- Cursos de Capacitación con un 15% de descuento.
- Descuentos en Casas Comerciales de artículos deportivos.
- Acceso a Convenios con:
  - Club de Campo Las Condes
  - Campo de Deportes Las Vizcachas



## PLANES ESPECIFICOS:

**Plan Fútbol:** Contempla la participación de la Empresa en diferentes actividades que cubren íntegramente el año calendario, entre las que se destacan:

- Campeonato de Apertura
- Campeonato Oficial Senior
- Campeonato Oficial
- Escuela de Fútbol

Además CORDEP ofrece otros planes deportivos tales como:

- Plan Básquetbol
- Plan Vóleybol
- Plan Tenis
- Plan Gimnasia

## PROGRAMAS ESPECIALES:

### Area Deportiva:

- Campeonato Nacional de Baby-Fútbol Interempresas
- Torneos de Golf
- Campeonato de Tenis para Ejecutivos
- Organización de Olimpiadas para Empresas
- Cursos de Natación
- Marathon
- Cicletada

### Area Recreativa:

- Campamentos de Verano
- Programa de Tercera Edad
- Volantinada
- Campamentos de Invierno
- Turismo Social
- Programa de Fiestas Patrias
- Programa de Vacaciones Familiares
- Organización de Fiestas Navideñas
- Asesorías a Empresas en Programas Recreativos

### Area de Capacitación:

Ofrece cursos reconocidos por Sence de:

- Aplicación de RR.HH. a Conductas Laborales
- Uso de Técnicas Modernas en Atención de Público
- Aplicación de Métodos y Técnicas Modernas en el Deporte
- Entrenador de Fútbol Laboral
- Dirigentes Deportivos
- Líderes en Recreación
- Arbitros de Fútbol
- Monitores Deportivos
- etc.

# Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A.

**A**FP Habitat fue creada por iniciativa de la Cámara Chilena de la Construcción, con el objeto de complementar los servicios previsionales que venían otorgando las seis instituciones que conformaban el Consejo de Acción Social a esa fecha.

Junto a los objetivos determinados por el D.L. 3.500, que son administrar un Fondo de Pensiones y otorgar pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, conforme a la ley; la Cámara

Chilena de la Construcción definió otros objetivos que orientan su labor y que dicen relación con servir con sobriedad al desarrollo y consolidación del nuevo sistema de pensiones, garantizando al mismo tiempo a sus afiliados el mejor servicio y la mayor estabilidad, a través de una política de bajas comisiones y de una administración eficiente de los fondos, lo que ha permitido que sus afiliados obtengan una rentabilidad superior al promedio del sistema.

## RESULTADOS OBTENIDOS

Dichos objetivos y una cuidadosa administración, han llevado a Habitat a ubicarse en el **tercer lugar en el sistema**. A abril de 1991 administra un Fondo de Pensiones superior a **450 mil millones de pesos** y cuenta con más de 650.000 afiliados, los que son atendidos en las **21 oficinas** establecidas en las principales ciudades del país.

Su gran crecimiento le permitió disponer de la primera red de computación en línea de cobertura nacional del sistema previsional, lo que se tradujo en un servicio similar en cuanto a calidad, información y oportunidad desde Arica a Punta Arenas.

También, estableció el primer servicio de asesoría médica a los afiliados que optan por la pensión por invalidez, el servicio de consultas a empresas mediante el uso de computadores portátiles y el servicio de atención telefónica de consultas previsionales.

La constante preocupación por sus afiliados, se refleja hoy en el uso de equipamiento especialmente diseñado para el manejo de la cuenta de ahorro voluntario y en los servicios que se han desarrollado, tales como la consulta telefónica de saldos utilizando clave secreta y el retiro de fondos en forma expedita.



**AFP HABITAT**  
*Seguridad y Confianza*

## MENOR COSTO PREVISIONAL

De acuerdo al objetivo fijado por la Cámara Chilena de la Construcción, Habitat se sitúa como una AFP de bajo costo previsional, con la siguiente estructura de comisiones:

— Comisión fija por cotización	\$ 85 mensuales (*)
— Comisión porcentual por cotización (sobre remuneración imponible)	
Afiliados dependientes	2,950/o
Afiliados independientes	2,950/o
Afiliados sin derecho a aporte adicional	1,40/o

AFP Habitat no cobra comisiones por otros conceptos.

(\*) \$ 0 a contar del 1º de Noviembre de 1991.

# Corporación Educacional de la Construcción

La Corporación Educacional de la Construcción fue creada por la Cámara Chilena de la Construcción en el año 1981, con el objeto de administrar Liceos que estaban bajo tuición directa del Ministerio de Educación, para formar técnicos en las diferentes especialidades de la Construcción, vinculando así el sector productivo con

la educación.

Al poco tiempo, la Corporación Educacional de la Construcción califica como Organismo Técnico de Ejecución para dictar Cursos de Capacitación Laboral gratuitos para trabajadores activos de empresas, mediante el mecanismo de descuento tributario.

## FORMACION PARA EL TRABAJO.

### LICEOS TECNICOS-PROFESIONALES

Se administran seis Liceos con aporte fiscal y un Liceo Técnico Profesional Comercial, subvencionado por el Ministerio de Educación, que entrega la especialidad de Técnico Administrativo para la Construcción.

Las empresas vinculadas a la construcción colaboran con donaciones, charlas técnicas, prácticas profesionales para los jóvenes egresados y pasantías para los profesores. Recientemente, se creó un Consejo Asesor en la Octava Región integrado por un selecto grupo de empresarios para complementar la labor de la Corporación.

Los objetivos de los Liceos de la Construcción son, en primer lugar formar a nuestros alumnos en los valores permanentes de esfuerzo, trabajo, sentido de responsabilidad, amor a la familia y a la Patria. Desde el ángulo profesional desarrollar las capacidades y destrezas de un técnico calificado frente a las capacidades tecnológicas y científicas propias de la especialidad. Obtiene el título de Técnico en una de las siguientes especialidades de la Construcción y afines:

— CONSTRUCCION HABITACIONAL — INSTALACIONES SANITARIAS — CONSTRUCCIONES METALICAS — INSTALACIONES ELECTRICAS — CONSTRUCCION DE INTERIORES — AIRE ACONDICIONADO — MECANICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS — DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MUEBLES.

Los alumnos llegan a la Empresa Constructora e Industrias afines y habitualmente a los pocos meses de trabajo están ocupando puestos característicos de mando medio: Capataces, Ayudante de Jefe de Obra, Jefes de Cuadrilla en otro cargo de responsabilidad. Algunos continúan estudiando en Centros de Formación Técnica u otros estudios de post-



medio.

A las empresas e Industrias de la Construcción se ofrece:

- Prioridad de ingreso a los hijos de sus trabajadores.
  - Adecuación de los Planes y Programas en la formación de jóvenes de acuerdo a sus necesidades.
  - Jóvenes Técnicos titulados con formación integral.
  - Confeción de elementos prefabricados en los Talleres.
- PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE FORMACION PROFESIONAL DE ADULTOS

Con el propósito de regularizar la escolaridad de los trabajadores que no han tenido la oportunidad de finalizar la educación media, la Corporación tiene en proceso programas de aprendizaje que está ejecutando con las empresas interesadas.

## CAPACITACION LABORAL

### • CURSOS PARA TRABAJADORES ACTIVOS

La Corporación Educacional de la Construcción, haciéndose eco de las directrices de la Cámara Chilena de la Construcción ha aumentado significativamente su participación en el desarrollo de Cursos de Capacitación Laboral hacia el Sector Construcción.

Dispone para desarrollar sus cursos de:

- Profesores e Instructores especializados en métodos de enseñanza para adultos.
  - Programas, Material Didáctico y Métodos que obedecen a lo que la realidad del puesto de trabajo exige.
  - Organización, Infraestructura, Horario, Beneficios, etc., que se ajustan plenamente a la necesidad de cada grupo de trabajadores participantes de los Cursos.
- PROGRAMA DE CAPACITACION JUVENIL

La Corporación ha emprendido la tarea social de calificar en un lapso de cuatro años, desde el año 1991 hasta el año 1994, a 7.540 jóvenes, entre 18 y 24 años, que se encuentran en diversas formas de desempleo juvenil y que carecen de calificación. Esta labor se realizará a través de 385 cursos que posibiliten su inserción en el mercado laboral de personal semicalificado en el sector de la Construcción.



# Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A.



LA CONSTRUCCION S.A.  
Compañía de Seguros de Vida

**C**OMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA LA CONSTRUCCION S.A., inicia sus actividades a comienzos de 1986. En la actualidad registra una participación que la ubica entre las más importantes del mercado asegurador de vida.

Desde sus inicios, la Compañía ha desarrollado su giro social como un real complemento a los servicios previsionales que otorgan las entidades que integran el Consejo de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción.

## OBJETIVOS:

El objetivo de un Seguro de Vida, en sus diversas modalidades, será siempre brindar tranquilidad a las personas, familias y empresas.

Contribuyen a ello, los distintos tipos de seguros de vida que buscan atenuar los efectos que provocan la muerte e invalidez de una persona, como así también garantizar los ingresos más allá de su período productivo de actividad.

Para cubrir estos eventos, la Compañía ofrece los siguientes planes de seguros:

**Seguro de Renta Vitalicia:** Está destinado a las personas incorporadas a una A.F.P. que cumplan con los requisitos para pensionarse por vejez normal, vejez anticipada, invalidez u obtener una pensión de sobrevivencia.

Estas pensiones son de por vida, se expresan en U.F., además de garantizar rentas a viudas y huérfanos.

**Seguro de Invalidez y Supervivencia:** Cubre a los trabajadores incorporados a una A.F.P., por los riesgos de invalidez y fallecimiento, a través

del financiamiento de las pensiones que corresponda pagar a los afiliados siniestrados y sus beneficiarios.

**Seguro de Vida Individual:** Proporciona a la persona y a su familia, la tranquilidad y seguridad de contar con protección permanente, ante la eventualidad de sufrir un accidente, invalidarse o morir. Además, brinda la posibilidad de constituir una fuente de ahorro importante, según la modalidad de seguro contratado.

**Seguros Colectivos:** Están dirigidos a empresas o grupos de personas, con el propósito de brindar protección económica a los trabajadores y sus familias, ante la eventualidad de sufrir un accidente, invalidarse o morir. Están expresados en U.F. y su costo es muy beneficioso para el asegurado.

**Seguro de Desgravamen:** La Compañía, cubre en caso de fallecimiento de un asegurado, el 100% del saldo insoluto de la deuda contraída por una persona con la institución que otorga el crédito.

**Seguro de Accidentes Personales:** Protegen a las personas ante la posibilidad de enfrentar riesgos, como consecuencia del normal desarrollo de sus actividades diarias, ya sea, en el hogar, en su trabajo o en cualquier otro lugar.

La Compañía de Seguros de Vida, La Construcción S.A., se encuentra permanentemente estudiando la posibilidad de desarrollar nuevos productos, para así otorgar cada vez más beneficios a las personas a lo largo del país.

En la actualidad, la Compañía está presente en todo el país, con 15 oficinas regionales desde Arica a Punta Arenas.

Listado de ciudades con oficinas regionales de la Compañía:

Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas.

# Fundación de Asistencia Social

**C**ontinuadora de la Comisión Social constituida en Enero de 1983, es una institución sin fines de lucro. Realiza programas de acción social en beneficio de las empresas y trabajadores del sector de la construcción. El 25 de Junio de 1986, por D.S. Nº 501 del Ministerio de Justicia, se le concede personalidad jurídica y se aprueban los estatutos vigentes hoy día. Concebida como Empresa de Servicio Social es administrada según políticas institucionales y criterios de gestión definidos por un Directorio, que designa el Directorio de la C.CH.C.

## EMPRESAS Y ROL SOCIAL

La Empresa tiene una trascendencia social que le es ineludible.

La FUNDACION, al efectuar programas y acciones orientadas a resolver la problemática social del trabajador y su familia está contribuyendo a su inserción en el mundo de hoy; y por actividades de grupos y talleres de desarrollo personal, a asumir un rol activo en la construcción de un futuro que no les es ajeno.

En este marco invitamos a empresarios y trabajadores a incorporarse como **adherentes solidarios** de la FUNDACION contribuyendo, la Empresa con un aporte mensual que fluctúa entre 0,79 y 3,13 UF (30/06/91), según ella misma lo determine, y los trabajadores con un aporte mensual voluntario de \$ 200.- descontado por planilla en cada empresa. Estos aportes permiten ofrecer los siguientes:

## SERVICIOS A EMPRESAS Y TRABAJADORES ADHERENTES:

- \* Información:
  - Circulars sobre situaciones, beneficios y toda materia de índole social.
  - Boletín "Nuestra Fundación" con material para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus grupos familiares.
- \* Orientación y Capacitación:
  - Ciclo Anual de Reuniones con encargados de personal de las empresas, en que expertos tratan asuntos solicitados por los propios participantes.
  - Asesorías especiales en programas extraordinarios de desarrollo social.
  - Encuentros de empresarios, a lo menos dos al año.
- \* Atención al Desempleado:
  - Información y Orientación en problemas y obtención de beneficios de los trabajadores cesantes de la empresa.



FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL  
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

- Ayuda asistencial, prioritaria al cesante de Empresas Adherentes en situaciones aflictivas comprobadas (Alimentación Mínima, Movilización, Ropero del Trabajador y Banco de Remedios).
- Programas específicos para el cesante y grupo familiar (Talleres de Relación Familiar, Formación, Cultura y Recreación).

## SERVICIO SOCIAL

Más que un gasto, una inversión.

La contratación de Servicio Social, se ofrece exclusivamente a las Empresas Adherentes.

- Incluye atención individual a los trabajadores y su grupo familiar para informar y orientar en problemas y en la oportuna obtención de beneficios.
- Propone a la Empresa alternativas de acción en áreas de Salud, Vivienda, Nutrición, Formación, Recreación, Familia y otras que pudieran presentarse.
- Presta Asesoría al Personal de Administración de la empresa que consiste en un programa de información, orientación y/o capacitación sobre legislación, normativa y beneficios de las redes sociales privadas y estatal.

La prestación del Servicio Social convenida entre la Empresa Adherente y la Fundación tiene un costo, determinado por las horas efectivamente trabajadas en la atención de la empresa, que se factura mensualmente.

El valor actual de la hora-servicio social (2do. trimestre 1991) es de \$ 2.750 + Iva, reajutable según variación trimestral del IPC, en Enero, Abril, Junio y Octubre de cada año.

## PRESENCIA Y COBERTURA

La FUNDACION mantiene oficinas en Santiago, Viña del Mar y Concepción. Cuenta con más de 170 Empresas Adherentes y presta Servicio Social a más de 12.500 trabajadores de 85 Empresas del Sector.

Nuestro Servicio Social atiende en:

Santiago : Nataniel 31 - Of. 66 Fonos 6994241 - 5994087 - 6983946  
Viña del Mar : Villanelo 144 Fonos 683268 - 972565  
Concepción : Ormpello 476 Fono 243458

# Hipotecaria de la Construcción



HIPOTECARIA  
LA CONSTRUCCION S.A.

## 1.- INTRODUCCION

Hipotecaria "La Construcción S.A." es una sociedad anónima cerrada, inscrita en el registro de Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Su objeto exclusivo es el otorgamiento y administración de mutuos hipotecarios endosables, en los términos y condiciones expresados en el Artículo N° 21 del Decreto con Fuerza de ley N° 251 de 1931, y en la Circular N° 833, de fecha 19 de Diciembre de 1988, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

## 2.- MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE

El Mutuo Hipotecario Endosable, es un instrumento que permite a los inversionistas institucionales, una nueva alternativa de inversión, que los habilita para colocar en el largo plazo, los fondos que han recibido en sus operaciones.

Una de las ventajas importantes de este sistema, está en que el financiamiento es en dinero, es decir, sin letras hipotecarias. Esto implica, que el solicitante tendrá la seguridad absoluta de recibir el 100% del crédito que necesita y el vendedor no tendrá que financiar los eventuales déficit que se producen cuando se liquidan letras en el mercado.

## 3.- CREDITOS HIPOTECARIOS

- |                       |   |  |
|-----------------------|---|--|
| <b>DESTINO</b>        | : | Adquisición de vivienda urbana nueva y usada.  |
| <b>MONTOS</b>         | : | Desde UF. 950  |
| <b>FINANCIAMIENTO</b> | : | Hasta un 75% del valor de la vivienda y/o tasación, el que sea menor.  |
| <b>DIVIDENDOS</b>     | : | Cuotas iguales en UF., compatibles con los gastos del solicitante y no superiores al 25% de su renta líquida.  |
| <b>REQUISITOS</b>     | : | Puede optar a los Créditos de Hipotecaria La Construcción, toda persona natural, con buenos antecedentes comerciales y rentas estables, acordes al crédito solicitado. |

# Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social



**C**IEDESS es una entidad creada en 1991, por el conjunto de instituciones que conforman la red social de la Cámara Chilena de la Construcción, las que, en su calidad de socias fundadoras, han aportado su vasta experiencia en el campo de la educación y la seguridad social.

CIEDESS orientará su acción al desarrollo y perfeccionamiento de la seguridad social a través de:

- La enseñanza, capacitación y formación de recursos humanos;
- La investigación y estudios de nuevos servicios y tecnologías;
- La difusión e intercambio de conocimientos; y,
- La asesoría técnica profesional en materias de su especialidad.

## INSTITUTO PROFESIONAL

El objetivo central de CIEDESS es la formación de profesionales altamente capacitados en el ámbito de la seguridad social.

Para ello ha desarrollado un Instituto Profesional que impartirá programas regulares de formación conducentes a títulos reconocidos por las normas legales vigentes.

Inicialmente impartirá las siguientes carreras:

Carrera : **Ingeniero de Ejecución en Seguridad Social**  
Duración: **8 semestres**  
Horario : **Diurno y Vespertino**

Carrera : **Técnico en seguridad Social**  
Duración: **4 semestres**  
Horario : **Vespertino**

## CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

CIEDESS actuará como organismo técnico de ejecución, organizando ciclos de cursos de capacitación y programas de perfeccionamiento que contribuyan al desarrollo y actualización permanente de las personas que se desempeñan en el sector de la seguridad social y de aquellas que laboran en las áreas de recursos humanos de las empresas en general.

## INVESTIGACION

En esta línea de trabajo, CIEDESS pretende apoyar decididamente la consolidación y el desarrollo futuro del sector de seguridad social, constituyéndose en uno de los principales centros del pensamiento y del saber en esta importante área de nuestra sociedad.

## CONSULTORIA INTERNACIONAL

Es interés de CIEDESS el divulgar internacionalmente la experiencia chilena en materia de seguridad social.

Para ello se propone:

- Organizar reuniones internacionales de análisis y discusión de temas;
- Efectuar estudios para otros países;
- Formar recursos humanos extranjeros;
- Intercambiar información de diversa índole; y
- Ofrecer recursos humanos expertos en la implementación y puesta en marcha de modelos de administración privada.

## Catorce Entidades Unidas para servir

Se indican las direcciones y teléfonos de las oficinas matrices de las 14 Entidades, como sigue:

- **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
Marchant Pereira 10 - Piso 30 - Fono: 233 1131
- **CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES**  
Alonso Ovalle 1451. Fono: 6965127
- **SERVICIO MEDICO C. CH. C.**  
Quebec 415, Fono: 2256360 - 2743030
- **MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.**  
Alameda B. O'Higgins 4848. Fono: 7799007
- **CORPORACION DE CAPACITACION DE LA CONSTRUCCION**  
Providencia 929, 3er. piso. Fonos: 2238770 - 2740906
- **CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C.**  
Alonso Ovalle 1451, 5º Piso. Fonos: 6962648 - 6983290
- **CORPORACION DEPORTIVA DE LA CONSTRUCCION**  
Dieciocho 229 - 5º Piso - Fonos: 6984840 - 6990211
- **A.F.P. HABITAT S.A.**  
Providencia 1909, Fono : 2331515
- **CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION**  
San Alfonso 1605, 4º piso.  
Fonos: 6833185 - 6833153 - 6833161
- **ISAPRE CONSALUD**  
Av. 11 de Septiembre 1910. Fono: 2331919
- **CIA. DE SEGUROS DE VIDA DE LA CONSTRUCCION S.A.**  
Marchant Pereira 10 - Piso 19 - Fono: 2331363
- **FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL C.CH.C.**  
Nataaniel Cox 31, Ofs. 28 y 37 - Fonos: 6983934 - 6986825
- **HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION**  
Av. 11 de Septiembre 1910. Fonos: 2310088 - 2326697.
- **CIEDESS**  
Alonso Ovalle 1465. Fonos: 6987241 - 6725881.

## CONSEJO DE ACCION SOCIAL

DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

La Mayor Red Social Privada de Chile



MINISTERIO DE VIVIENDA  
CONSEJO DE ACCION SOCIAL  
1983 - 1991

### PRESENCIA NACIONAL

Impresión ver en el mapa de nuestro país la presencia que tienen las 14 ENTIDADES UNIDAS PARA SERVIR que integran el Consejo de Acción Social de la CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

El grabado que ilustra esta página es una buena demostración de lo que afirmamos. Se podrá decir que no existe en nuestro territorio algún punto de importancia donde nuestras Entidades no estén presentes.

Es otra dimensión de nuestra actividad creadora.

### "14 Entidades Unidas para Servir"

CAMARA	■
CAJA DE COMPENSACION	■
SERVICIO MEDICO	■
MUTUAL DE SEGURIDAD	■
A.F.P. HABITAT S.A.	■
CORP. HABITACIONAL	■
CORP. DEPORTIVA	■
CORP. DE CAPACITACION	■
CORP. EDUCACIONAL	■
ISAPRE CONSALUD	■
CIA. DE SEGUROS DE VIDA	■
FUNDO DE ASISTENCIA SOCIAL	■
HIPOTECARIA LA CONSTRUCCION	■
CIEDESS	■

